	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis López Martínez
D^a Vanessa Márquez Lozano
D^a Juani Núñez Lara
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a Maria Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a treinta de diciembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D^{ÑA}. PILAR ATOCHERO GARCIA.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de Noviembre de 2008; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al citado borrador.

Tras ello, el Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, formula las siguientes enmiendas:

- . En la página 4, párrafo 3º, donde dice : equilibra, debe decir: desequilibra.
- . En la página 19, párrafo 5º, falta D^a JUANI NÚÑEZ LARA.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, con las enmienda indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MEMORIAS VALORADAS PARA EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Vista la Resolución de 9 de Diciembre de 2008, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de Noviembre.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Obras Públicas y Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P. manifiesta que las inversiones propuestas por el Equipo de Gobierno les parecen necesarias , pero no prioritarias, lo indicó en la Junta de Portavoces y en la Comisión Informativa de Obras, y no lo son porque se está perdiendo la ocasión de invertir estas cantidades para ejecutar las obras del Polígono Industrial, seguro que al Equipo de Gobierno les hubiera gustado destinarlo a esta finalidad, ya que se habría rebajado el coste del suelo, ofertándolo así más barato que en localidades vecinas, por otro lado, la realización del Polígono crearía expectativas de empleo, riqueza, seguridad económica, sin embargo no se puede destinar este dinero en el Polígono porque no se ha trabajado, se han dedicado a otras cuestiones; nosotros llevamos el Polígono Industrial en el nº 1 del programa electoral y ustedes en el nº 29, no era tan prioritario.

¿Qué han hecho ustedes en el pasado año?

Destinaban 40.000 € en el presupuesto de 2008 para gastos del Plan Parcial, sabían que no podían ejecutar la opción de compra con esa cantidad y tampoco tuvieron suficiente con lo presupuestado y en octubre con expediente de modificación de créditos suplementaron con 27.000 €. En Junio se inicia el procedimiento para creación de Empresa Municipal del Suelo, que no llevaban en el programa, nuestro Grupo sí. El 5 de Diciembre se adjudica el Plan Parcial ; los trámites realizados a finales de este año, se podrían haber efectuado a finales de 2007. Ahora se dan cuenta con motivo del Fondo Estatal creado para Inversiones Municipales, que hubiera sido adecuado destinarlo para el Polígono Industrial.

En cuanto a las obras a ejecutar con estos fondos, consideran que el Pabellón previsto, lo entienden adecuado, pero no lo consideran suficiente, no se podría instalar Feria de Maquinaria Agrícola. Asimismo pregunta si se han tenido en cuenta los retranqueos. No aparece en este proyecto y en el de instalación de contenedores soterrados el personal que se emplearía. Solicitan se cree una Comisión de Seguimiento de estas obras.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, indica que le fastidia lo que manifiesta el Portavoz del P.P, porque lo dice de mala fé y lo dice por

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

ignorancia. Si se hubiera leído el Decreto vería que son obras de nueva ejecución y que no estén previstas en el presupuesto de 2009, y en cuanto al Polígono, existen partidas destinadas a esta obra. Efectivamente en el presupuesto de 2009 se presupuestarán las partidas necesarias para los trabajos previos, el estudio de viabilidad se contrató en el mes de marzo, en octubre se aprobó inicialmente la Memoria y Estatutos de la Empresa Municipal para el Desarrollo del Suelo.

Por otra parte las obras del Fondo Estatal se deben realizar en terrenos municipales y aún queda una parcela por adquirir, así como completar la opción de compra. Y por supuesto en el presupuesto 2009 se destinarán partidas al Polígono Industrial. Se les ha dado participación en la realización de las memorias para ejecución de estas obras, se dio cuenta en Junta de Portavoces, se ha traído a Pleno la aprobación y no a Junta de Gobierno. Me hace gracia lo de la Feria de Maquinaria Agrícola, creo que de realizarla se puede hacer al aire libre, como lo hace Manzanares. En cuanto a los retranqueos, les recuerdo la obra del pozo de San Antón, ejecutado en la anterior legislatura por el P.P. El Grupo P.S.O.E votará a favor de la inversión en estas obras.

El Sr. Concejil D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, indica que podría empezar por mencionar tonto, sibilina, etc, es a lo que nos tiene acostumbrados el Portavoz del P.S.O.E. Y por otro lado parece que no sabe como me llamo, pues me llamo Manuel Borja y soy ahora mismo el Portavoz del P.P, y dejen de hablar del pasado. Y es verdad que no se puede llevar a cabo estas obras del Polígono Industrial porque fue el 6 de Noviembre cuando el Equipo de Gobierno da el primer paso.

Como ciudadano de Membrilla quiero trabajar en mi pueblo y así mucha gente, por lo que consideramos necesario el Polígono Industrial. No nos ha respondido a la pregunta que le he formulado, en relación a las personas que se van a emplear en el Pabellón y soterramiento de contenedores, que no aparece en los proyectos. Ha quedado claro quien tenía humo, viendo los seis primeros puntos de su programa, ustedes están trabajando en los cuatro primeros y se han saltado el que decía: apoyo incondicional a las dos cooperativas. ¿ Que han realizado ustedes de su programa? : los paneles en la vía pública.

Cuando me presenté a las elecciones sabía que no había Polígono Industrial y ustedes también , pero si sabía que había una opción de compra de terrenos que dejó el anterior Equipo de Gobierno, deje de lamentarse de lo que no se ha hecho antes. Insisto en que nos respondan a las preguntas formuladas.

El Sr. Concejil D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, insiste en que no se puede hacer nada que este presupuestado, para destinarlo a ese Fondo Estatal y el Polígono ya lo está. Le vuelvo a repetir, las cosas importantes siguen su ritmo, el polígono, el pozo, la residencia , consignando partidas en los presupuestos y después ejecutándolas, por lo tanto deje de enredar, que las cosas se están haciendo como se deben hacer.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, indica que le sorprende parte de la intervención de Manuel, ya que el polígono no se puede hacer con ese dinero, no representa a unas siglas, ni a un partido, y se quiere desligar del P.P que ha estado gobernando anteriormente. Ha necesitado 12 minutos para decir lo que el PSOE ha realizado en los últimos meses con respecto al polígono, y ha empleado 15 segundos para relatar lo que hizo el P.P en

los últimos 17 años. Ha dicho que conocemos su programa, también conocemos el de hace cuatro años, ocho, etc.

En cuanto al personal que se destinara en los Proyectos que ha mencionado, se trata de los realizados por Técnicos fuera del Ayuntamiento, no obstante, aunque no aparecen, se reflejará antes de enviarlos; respecto a las obras a incluir se les ha dado participación en Junta de Portavoces y Comisión Informativa de Obras.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las Memorias Valoradas con cargo al Fondo de Inversión Local, según el siguiente detalle:

1.- CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN CUBIERTO DE USOS MULTIPLES	798.728,00 €
2.- TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA AULA DE MUSCULACION	49.984,62 €
3.- PAVIMENTACIÓN AVDA.OLIMPICA(C.MANZANARES –CORDEL PLATA)	18.739,18 €
4.- PAVIMENTACIÓN C/CORDEL PLATA (AVDA.OLIMPICA-CENTRO SALUD)	23.815,32 €
5.- ALUMBRADO PÚBLICO ZONA UE-4	47.328,00 €
6.- ALUMBRADO PUBLICO CAMINO MANZANARES HASTA RESIDENCIA	24.311,28 €
7.- CUBIERTA PISTA VIRGEN DEL ESPINO	82.583,73 €
8.- INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS	60.453,17 €
9.- CUBIERTA GRADERIO CAMPO DE FÚTBOL	38.639,70 €
TOTAL FINANCIACION MÁXIMA	1.144.583,00 €

Segundo.- Aprobar la realización de la inversión proyectada.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CREACIÓN DE EMPRESA PUBLICA DEL SUELO.-


Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 2008, mediante el cual se aprobó inicialmente la Memoria y Estatutos de la Empresa Municipal para el Desarrollo del Suelo y Promoción Industrial de Membrilla.

Sabiendo que el anuncio de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 134 de 7 de Noviembre de 2008, para que durante el plazo de 20 días hábiles, los interesados pudieran examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que considerasen oportunas.

Considerando el certificado expedido por la Secretaria Interina con fecha 5 de Diciembre de 2008, en el cual se indica que durante el plazo señalado no ha sido presentada reclamación alguna.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

Aprobar definitivamente la Memoria y Estatutos de la Empresa Municipal para Desarrollo del Suelo y Promoción Industrial de Membrilla."

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Y no habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la Memoria y Estatutos de la Empresa Municipal para Desarrollo del Suelo y Promoción Industrial de Membrilla.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-

Visto el escrito remitido por la Diputación Provincial de Ciudad Real, relativo a la adhesión al Convenio Marco de Cooperación para la implantación de la Administración Electrónica, aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real el 31 de Octubre de 2008 (Particular nº 10), con las siguientes prestaciones:

- Comunicaciones seguras.
- Copias de Seguridad en Remoto.
- SIGEM
- Acceso a la Red SARA.
- Archivo Electrónico y custodia de Documentos.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Y no habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse al Convenio Marco de Cooperación para la implantación de la Administración Electrónica ,aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real el 31 de Octubre de 2008 (Particular nº 10), con las siguientes prestaciones:

- Comunicaciones seguras.
- Copias de Seguridad en Remoto.
- SIGEM
- Acceso a la Red SARA.
- Archivo Electrónico y custodia de Documentos.

Segundo.- Hacer las gestiones necesarias para poner a disposición de la Diputación una línea ADSL.

Tercero.- Designar a D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ como representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de Ayuntamientos Adheridos.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para los fines propuestos en el Convenio Marco.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA TÉCNICA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.-

Vista la modificación propuesta de la Ordenanza Técnica del Suministro domiciliario de agua.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente señala que se trata de aprobar la modificación de una Ordenanza que modifique el anterior Reglamento que ha quedado obsoleto en cuanto a la relación con los vecinos, asimismo había dificultades para la publicación, por su contenido extenso, por lo que consultado con Diputación aconseja se le denomine Ordenanza Técnica.

El Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, solicita que se quede este asunto sobre la mesa para dar participación a los ciudadanos a través de las distintas asociaciones, con el fin de salvaguardar sus intereses.

El Sr. Concejel D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, indica que es preciso modificar el reglamento que había anteriormente por resultar obsoleto, ya se dejó sobre la mesa en el pasado Pleno, ha transcurrido tiempo para el estudio, por lo que se debería aprobar.

El Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, manifiesta que si se continúa con esa postura va a dejar de debatir, por poner en su boca palabras que no ha dicho, en cuanto al Reglamento en tres días no ha dado tiempo ha estudiarlo, con la audiencia a los usuarios, se daría participación ciudadana, por la que tanto han apostado. Con el mismo , aunque con modificaciones esta funcionando el Ayuntamiento de Manzanares, por otro lado, si quién lo ha elaborado es la empresa del agua, ya no me fío. Asimismo, hay una factura de esta empresa por la perforación o cota de 140 m; para la nueva captación, que ha costado 20.000 € y conocemos que este trabajo esta por los 5.000 ó 6.000 €. Pediría que se dejara sobre la mesa.

El Sr. Concejel D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, señala que también quieren enredar con lo del pozo, porque les fastidia que se haya realizado. Si en la legislatura 2003-2007, el anterior equipo lo hubiera tenido que aplicar, no valía, puesto que el servicio lo llevaba una empresa, no el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, considera que la oposición está frenando la actividad del Equipo de Gobierno, se les dio este documento hace más de un mes,

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

se han realizado las correcciones que se comentaron en Comisión y nos lo han entregado hace unos días. Lo ha elaborado la empresa con las premisas indicadas por el Equipo de Gobierno. Entendemos que debe aprobarse ya, para que el usuario tenga una herramienta a la que agarrarse.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor y la abstención de los señores Concejales D. Manuel Borja Menchen, D. Carlos Martín de la Leona Menchen, D^a Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condes Muñoz, D^a Maria Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Técnica del Suministro Domiciliario de Agua.

Segundo.- Ordenar su publicación en el B.O.P, durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a su publicación para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE , DE CESION DE TERRENO A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A, DE TERRENO DONDE SE UBICA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.-

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, señala que como ya se dijo en la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, debido a que están pendientes de estudio las reclamaciones por imposición de Contribuciones Especiales para el suministro de energía eléctrica, en los terrenos donde se ubicaría el Centro de Transformación, este punto se deja sobre la mesa, hasta tanto se resuelvan las reclamaciones.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO RELATIVO A LA OBRA FRONTÓN CORTO, INCLUIDA EN EL PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2006/2010.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el documento remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, relativo al vigente Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, obra: frontón corto.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Poner a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia los terrenos de la zona deportiva de Membrilla (Polideportivo Municipal) donde se va a ejecutar la obra, que son de propiedad municipal.

2.- Indicar que estos terrenos no están gravados por ninguna servidumbre.

3.- Adoptar el compromiso de conservación, uso y gestión futura de la citada actuación , así como de la construcción de los accesos, jardinería exterior y obras de urbanización.

4.- El importe del impuesto de construcciones y obras será satisfecho por el Ayuntamiento a sí mismo, (accesos, acometidas de agua, energía eléctrica y alcantarillado por cuenta del Ayuntamiento), por ser de competencia municipal.

5.- Comunicar que el terreno propuesto (incluido en la zona deportiva de Membrilla), tiene accesos pavimentados a la cota necesaria para la nueva construcción, existiendo a pie de parcela las acometidas de energía eléctrica, abastecimiento de agua y saneamiento, con la potencia, caudal, cota y dimensiones suficientes para la instalación proyectada.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que su grupo votará a favor de la propuesta , si bien la obra que se pretende ejecutar es de la legislatura anterior.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, señala que efectivamente es de la legislatura anterior, así como la Piscina Municipal, que era del Plan de Obras 2000-2005 y se termino en el año 2007, y del Plan de Obras 2006-2010, una se ha terminado en 2008 y otra se terminará en 2009.


El Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, pregunta por las subvenciones recibidas.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.P, responde que se ha recibido subvención para las siguientes obras: cubierta y cerramiento en C.P San José de Calasanz, el aliviadero, renovación de redes de saneamiento; le fastidia que las cifran canten.

El Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, indica que las obras que enumera fueron concedidas en la anterior legislatura.

El Sr. Alcalde-Presidente D.EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta que se esta viendo las cantidades que se están consiguiendo para la ejecución de distintas obras. En un Pleno usted señalaba que terminaríamos con más préstamos que la anterior legislatura y no ha sido así, otra mejora ha sido el FAES, multiplicando por tres las cantidades.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Primero.- Poner a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia los terrenos de la zona deportiva de Membrilla (Polideportivo Municipal) donde se va a ejecutar la obra, que son de propiedad municipal.

Segundo.- Indicar que estos terrenos no están gravados por ninguna servidumbre.

Tercero.- Adoptar el compromiso de conservación, uso y gestión futura de la citada actuación , así como de la construcción de los accesos, jardinería exterior y obras de urbanización.

Cuarto.- El importe del impuesto de construcciones y obras será satisfecho por el Ayuntamiento a sí mismo, (accesos, acometidas de agua, energía eléctrica y alcantarillado por cuenta del Ayuntamiento), por ser de competencia municipal.

Quinto.- Comunicar que el terreno propuesto (incluido en la zona deportiva de Membrilla), tiene accesos pavimentados a la cota necesaria para la nueva construcción, existiendo a pie de parcela las acometidas de energía eléctrica, abastecimiento de agua y saneamiento, con la potencia, caudal, cota y dimensiones suficientes para la instalación proyectada.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE AMNISTIA INTERNACIONAL SOBRE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

Vista la declaración institucional de Amnistía Internacional sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuyo contenido el siguiente:

***60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Declaración Institucional***

“TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS: RENOVAR EL COMPROMISO”

Hace 60 años, los Estados recordaron su compromiso de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” y reconocieron que “los seres humanos sólo pueden liberarse del temor y de la miseria, si se crean condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de todos los derechos humanos”.

Al adoptar la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de Diciembre de 1948, los Estados se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, proclamando así el derecho a un nivel de vida digno.

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y ninguno tiene prioridad sobre otro. Por lo tanto, la comunidad internacional debe tratar el conjunto de los derechos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

Para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario concertar esfuerzos a favor del derecho a la educación. Para el disfrute del derecho a la vida es preciso reducir la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición.

Sin embargo, pese a la promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos, únicamente en 2007, 1.252 personas fueron ejecutadas por su respectivo Estado en 24 países distintos, se documentaron casos de tortura y malos tratos en más de 81 países, 45 países tienen detenidos a presos y presas de conciencia, 854 millones sufren la tortura del hambre y 1.100 millones de personas no ven satisfecho su derecho a una vivienda digna, de las cuales , más de la mitad son mujeres.

Sesenta años después, todavía está por cumplir la promesa de unos derechos humanos universales e indivisibles para todas las personas , que permitan hacer efectivo el derecho a un nivel de vida digno y el ideal del ser humano libre.

Por ello en el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se propone la adhesión al manifiesto de Amnistía Internacional con la siguiente declaración:

Primero.- Como institución nos comprometemos a renovar el compromiso con los derechos humanos y a defender su universalidad, indivisibilidad e interdependencia , tal y como figuran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segundo.- Esta defensa será parte de nuestro trabajo institucional diario mediante el establecimiento de los medios necesarios y a través del apoyo a las víctimas y a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos que en todo el mundo trabajan por hacer real la Declaración Universal de los Derechos Humanos.


Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Y no habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse al manifiesto de Amnistía Internacional en el 60 aniversario de los Derechos Humanos, con la siguiente declaración:

Primero.- Como institución nos comprometemos a renovar el compromiso con los derechos humanos y a defender su universalidad, indivisibilidad e interdependencia , tal y como figuran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segundo.- Esta defensa será parte de nuestro trabajo institucional diario mediante el establecimiento de los medios necesarios y a través del apoyo a las víctimas y a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos que en todo el mundo trabajan por hacer real la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

DECIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO RELATIVO A COMPROMISO DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL, PARA REALIZAR ACCIONES DE IGUALDAD.-

Vistos los contenidos mínimos para realizar acciones de igualdad cuya declaración se propone la adhesión de esta Corporación.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2008.

Y no habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad DECLARA:

. Su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la institución, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico y rector de la política municipal y de la gestión de los Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

. En todos y cada uno de los ámbitos en que se concreta dicha actividad, desde la selección a la promoción , pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

. Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la institución acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

. Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o, en su caso, a través de la implantación de un Plan de Igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, para lo cual se procede a la elaboración previa del Diagnóstico Situacional en Igualdad, arbitrándose con posterioridad los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la institución y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

. Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de Igualdad.

DECIMO-PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de iniciar este punto, el Sr. Concejal D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, manifiesta su preocupación porque no aparezca, en dos de los proyectos de obras aprobados en el punto tercero, el número de trabajadores, considerándolo requisito previo a la aprobación, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto que regula este Fondo Estatal de Inversión.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E indica que este dato se reflejará en las solicitudes antes del envío de la documentación, ya que así se establece en la Resolución que también regula estas ayudas.

Abierto el turno de intervenciones de este punto y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, formula los siguientes ruegos:

1.- Reiteramos el ruego realizado en otras sesiones respecto a la pintura de las marcas viales en las calles Avda. Olímpica, Ramón y Cajal, Plaza del Azafranl y Avda. de la Constitución. Ustedes han dado lugar a que las marcas viales ya no existan, dificultando de esta forma la circulación en nuestro pueblo.


2.- Hace dos plenos un vecino le solicitaba la colocación del espejo de la calle Almagro, usted contestó que ya estaba pedido y que no llevaba tanto tiempo roto, ya han pasado unos tres meses y el espejo sigue sin colocar. Ruego que se reponga lo antes posible.

3.- Hemos observado que desde que la empresa Agua y Gestión se hizo cargo del servicio, no se han asfaltado ninguna de las acometidas que se han ejecutado. Rogamos se requiera a la citada empresa para que proceda a alquitrantar todos los baches y de esta manera evitar el descarnado en el asfalto.

4.- El pasado mes de Noviembre, un vecino, en concreto nuestro compañero Leo, reiteró de forma verbal la solicitud de conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en la Calle Niquel. La licencia esta solicitada, concedida y pagada desde el mes de Noviembre del año 2007, al proceder a la conexión se ha observado que las obras de ejecución del encintado de la acera han finalizado sin haber previsto por parte del Ayuntamiento la colocación de la tubería de la red de agua potable a través de la acera. Lo que ha originado y va a originar en un futuro que por cada acometida de agua que se realice se va a tener que colocar la tubería en la zona de la calzada y que en un futuro se tendrá que romper el asfalto. Ruego al Sr. Alcalde y al Concejal de Obras que pongan más atención en el control y ejecución de las obras municipales.

5.- Al día de la fecha, sigue sin publicarse el Acuerdo Marco de los trabajadores de esta casa, sin conocer los motivos de dicho retraso y dada la inseguridad que produce en los trabajadores la situación en la que se encuentran. Rogamos se subsane esta situación lo más breve posible.

A continuación D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, formula las siguientes preguntas:

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

1.- ¿Se ha formalizado la escritura de cesión del terreno en el Paraje de Cornejo, Termino de Alcázar de San Juan, donde se ha realizado la perforación de un sondeo para la investigación de agua subterránea?.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, responde que no , lo que hay es un documento de cesión de uso por parte de los propietarios.

2.- ¿A qué empresas se les ha pedido presupuesto para realizar la obra del sondeo de investigación? ¿A cuanto ascendía el coste de los presupuestos que les han facilitado diferentes empresas?

El Sr. Alcalde-Presidente D.EUGENIO ELIPE MUÑOZ, responde que se ha tratado con alguna, en concreto con Agua Consult Ingenieros, S.L y su valoración era superior.

3.- ¿Qué criterios les ha llevado a adjudicar a la empresa Agua y Gestión del Ciclo Integral la realización de la obra basada en un sondeo de investigación?

El Sr. Alcalde-Presidente, responde que se ha adjudicado de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Contrato y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- ¿Qué decisión va a tomar el Equipo de Gobierno en función a los resultados obtenidos en el sondeo de investigación?

El Sr. Alcalde responde que hacer la captación y conducción.

5.- En caso de ser viable el proyecto de abastecimiento propio de agua ¿Cuál será el coste total de la obra?

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO EL IPE MUÑOZ, que según la memoria rondaría los 3.500.000 €.

6.- En septiembre de 2008 usted anunció, junto al Subdelegado del Gobierno Miguel Lacruz, el arreglo de la N-430 entre Manzanares y La Solana ¿En qué situación se encuentran las obras anunciadas?

El Sr.Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, responde que se licitaron en octubre y probablemente se inicien en marzo, en cuanto a las características técnicas, la rehabilitación estructural del firme se llevará a cabo mediante un refuerzo generalizado , previo saneo por fresado y reposición de las capas superficiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Pilar Atochero García

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 13 de Enero de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría